Manual de Responsabilidad Social

La desigualdad social está marcada por la creciente exclusión que se refleja en nuestro país, lo cual motiva a que las empresas contribuyan a la sociedad, adoptando una filosofía enfocada en la responsabilidad social.

El carácter ético de Jumbo (Consorcio Metalplastico S.A de C.V), vinculado a sus valores, hábitos y actitudes comunes, define nuestra misión y visión como empresa, misma que conforma nuestro plan estratégico de responsabilidad social empresarial.

La Responsabilidad Social Empresarial se define como "El compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común"¹

En este sentido, en Jumbo (Consorcio Metalplastico S.A de C.V) estamos convencidos de que una empresa es socialmente responsable cuando las actividades que realiza se orientan a la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus miembros, de la sociedad y de quienes se benefician de su actividad comercial, así como al cuidado y preservación del entorno.

La aplicación del presente Manual de Responsabilidad Social Empresarial trae consigo una serie de beneficios para Jumbo (Consorcio Metalplastico S.A de C.V), tales como la optimización de las competencias laborales, la lealtad de nuestros colaboradores, clientes y proveedores, así como el fortalecimiento de la cultura y el mejoramiento del clima organizacional.

1. Objetivo

Establecer los principios y valores de ética y conducta que definan un marco de referencia en su compromiso de empresa socialmente responsable.

Mantener y ejecutar las políticas, procedimientos y acciones de todos los directivos y colaboradores vinculados a Jumbo (Consorcio Metalplastico S.A de C.V), que debe compartir y adoptar para contribuir a la calidad de vida, el bienestar de la sociedad y el buen ejercicio de la gestión empresarial.

2. Alcance

¹ Centro Mexicano para la Filantropía https://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto esr.pdf

El presente Manual de Responsabilidad Social Empresarial es una compilación de los aspectos éticos, morales y ambientales que los socios, directivos, colaboradores y personal vinculado a Jumbo (Consorcio Metalplastico S.A de C.V.), tienen la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de las políticas establecidas en el presente documento.

La responsabilidad social de la organización abarca aspectos internos y externos. Los aspectos internos están orientados al equipo de trabajo, directivos y accionistas, y los externos a clientes, proveedores y entorno social.

Los alcances de Responsabilidad social de Jumbo (Consorcio Metalplastico S.A de C.V.), se deben ver reflejados en el desarrollo de las actividades de la empresa:

- Alcance social, contribuir a la sociedad, cumpliendo con el sentido del deber.
- Alcance ético, el comportamiento de todos los colaboradores vinculadas Jumbo (Consorcio Metalplastico S.A de C.V.), se rigen por los principios y normas establecidas en el Código de Ética, en el que se hace énfasis en la ética corporativa que sustenta el proceso de toma de decisiones en la empresa.

3. Código de Ética y Conducta para los colaboradores.

En Jumbo (Consorcio Metalplastico S.A de C.V.) nos esforzamos para que todos los colaboradores sean tratados con igualdad, imparcialidad y respeto, independientemente de su raza, sexo, edad, origen, discapacidad, casta, religión, orientación sexual, pertenencia a un sindicato o afiliación política.

- Todos los colaboradores serán tratados con respeto, no se permite poner sobrenombres (apodos).
- En Jumbo (Consorcio Metalplastico S.A de C.V.) no es tolerable el uso de mano de obra infantil.
- Se deben ofrecer lugares de trabajos seguros y saludables para todos los colaboradores.
- El registro, el archivo y el uso de los datos de los colaboradores se deberán tratar de un modo estrictamente confidencial y según la legislación local.
- El acoso o la intimidación, por parte o en contra de un directivo, empleado, trabajador, jefe, supervisor, compañero, cliente, proveedor o visitante, constituyen prácticas reprobables y están en desacuerdo con la tradición de la empresa de proporcionar un centro de trabajo donde impere el respeto, el profesionalismo y la dignidad.
- El conflicto de intereses surge de manera primaria cuando entran en juego los intereses de Jumbo (Consorcio Metalplastico S.A de C.V.), los personales y, en su caso, los de terceros. Existe un deber ético: el abstenernos de aceptar obsequios, gratificaciones o atenciones que puedan crear un compromiso o para que se

desarrolle una determinada conducta para favorecer a un tercero en contra de las políticas e intereses de Jumbo (Consorcio Metalplastico S.A de C.V.) Nuestras relaciones externas se deben realizar de acuerdo con nuestras políticas y procedimientos, eliminando así cualquier situación que pueda tornarse en un conflicto de intereses.

- La discriminación contra cualquier empleado o candidato a empleo es una violación seria de la política y principios de Jumbo (Consorcio Metalplastico S.A de C.V.) Es responsabilidad de cada gerente, jefe o supervisor asegurar que todos los colaboradores y trabajadores sean tratados con respeto, de forma igual y justa.
- La política de Jumbo (Consorcio Metalplastico S.A de C.V.) prohíbe todas las formas de actos o conductas físicas, intentos, declaraciones, gestos, bromas, material escrito o gráfico u otras comunicaciones que sean dañinas, ofensivas, despectivas, abusivas, insultantes, amenazantes o intimidantes.
- Jumbo (Consorcio Metalplastico S.A de C.V.) prohíbe estrictamente a sus empleados el consumo, posesión, venta, intento de venta, transporte, distribución, o manufactura de drogas o de cualquier otra substancia controlada, sin importar la cantidad o la forma en que sea, mientras desarrollen actividades en horarios de trabajo y se encuentren dentro de las instalaciones, o de los vehículos de Jumbo (Consorcio Metalplastico S.A de C.V.)
- Si usted ha sido sometido o ha sido testigo de acoso hacia algún colaborador de Jumbo (Consorcio Metalplastico S.A de C.V.) o personal externo deberá informar inmediatamente a su supervisor o a Capital Humano. Cada reporte será investigado por Dirección General en conjunto con Capital Humano, así como el Gerente o Jefe de Departamento, si la queja involucra un jefe inmediato entonces puede ser dirigido a un nivel superior de Gerencia, los informes de las investigaciones serán manejados con estricta discreción. Jumbo (Consorcio Metalplastico S.A de C.V.) prohíbe estrictamente tomar represalias contra cualquier persona que, de buena fe, reporte una violación real o sospecha de esta política.
- Cualquier empleado que sea encontrado responsable por acoso, o cualquier otra forma de hostigamiento, quedará sujeto a las medidas disciplinarias que correspondan. La severidad de las acciones disciplinarias estará basada en las circunstancias de la infracción
- Todos los colaboradores de Jumbo (Consorcio Metalplastico S.A de C.V.) asumimos de forma voluntaria el compromiso de realizar una labor socialmente responsable como parte de nuestra cultura y de nuestra estrategia de negocio.

• La violación de esta política resultara en acciones disciplinarias, incluyendo la terminación laboral.

Gestión de la RSE

- **1.** Compromiso de la dirección: la dirección elabora un Manual de Responsabilidad Social Empresarial, en donde se define una política firme y clara.
- **2.** Asignación de recursos.
- **3.** Compromiso e involucramiento de los colaboradores: deben estar involucrados en las actividades de responsabilidad social.
- **4.** Calidad del ambiente de trabajo: Jumbo (Consorcio Metalplastico S.A de C.V.) brinda un ambiente de trabajo en condiciones óptimas.
- **5.** Calidad del medio ambiente: Jumbo (Consorcio Metalplastico S.A de C.V.) establece un sistema para el manejo residuos.
- **6.** 6. Ética: Jumbo (Consorcio Metalplastico S.A de C.V.) tiene un Código de Ética.
- **7.** Transparencia y reportes: las publicaciones y reportes de la organización son totalmente transparentes y seguros.
- **8.** Control: la alta gerencia establece procedimientos de control en la implementación de la política, programas y actividades para la responsabilidad social y el involucramiento con la comunidad.
- **9.** Registros e información: la empresa mantiene y preserva documentación relacionada con las actividades de responsabilidad social.

Valores.

Los valores éticos de Jumbo (Consorcio Metalplastico S.A de C.V.) constituyen la base de nuestra cultura de Responsabilidad Social Empresarial,

- **Honestidad:** lograr el ejercicio de la verdad en cada uno de nuestras acciones y práctica profesional, mostrando coherencia.
- **Respeto:** reconocer y aceptar las diferencias para lograr un intercambio de ideas y convivencia en un ambiente de armonía y respeto.
- Responsabilidad: tomar decisiones morales o racionales que respondan por el comportamiento propio.
- Integridad: ser congruentes entre lo que hacemos y pensamos.
- **Solidaridad:** promover la participación de talentos personales y experiencia profesional, para impulsar el crecimiento de la empresa y sus integrantes.
- Transparencia: actuar de manera visible, clara y abierta.
- Lealtad: ser fieles a los principios que nos unen como grupo.
- **Compromiso:** ser colaboradores y tener actitud de servicio y cooperación

Compromiso con los colaboradores Jumbo

Estamos conscientes de la importancia que tienen nuestros colaboradores dentro de la organización; y es la razón por la que continuamente generamos proyectos que motiven su participación y en conjunto perseguir los resultados de **Consorcio Metalplastico S.A de C.V.**

Para **Jumbo**, (**Consorcio Metalplastico S.A de C.V.**) Estamos comprometidos con el respeto hacia los colaboradores y su familia. Porque somos una empresa que se caracteriza por el buen trato a sus empleados mediante flexibilidad de horarios, aprobación de permisos justificados, buen clima laboral y óptimas condiciones de trabajo.

Nuestro ideal es que exista un adecuado equilibrio entre el horario laboral, tiempo de descanso y ante todo el de familia.

Así mismo, estamos comprometidos con el desarrollo personal y profesional de todo el personal vinculado a **Jumbo**, (**Consorcio Metalplastico S.A de C.V.**). Nuestro compromiso se ve reflejado a través de actividades encaminadas a:

- Generar espacios de formación y capacitación que les permitan complementar sus conocimientos en aras de mejorar su productividad.
- Ser justos en el sistema de remuneración de cada colaborador, de acuerdo con sus responsabilidades.
- Todo colaborador debe estar afiliado al Sistema de Seguridad Social.
- Realizar evaluaciones de desempeño como un sistema de retroalimentación e identificación de oportunidades de mejoramiento y crecimiento personal y profesional.
- Fomentar el trabajo en equipo y empoderar a las personas para que puedan tomar decisiones.
- Dar un trato adecuado, respetuoso y amable a las personas.
- Respetar creencias religiosas y diferencias culturales.
- Ser justos y aplicar los criterios de igualdad y equidad, según el Código de Ética.
- Bajo ninguna razón abusar de la autoridad y el poder directivo.
- Aplicar de forma justa los derechos legales del trabajador.
- Permitir la promoción de los colaboradores.
- Dar el debido reconocimiento cuando el colaborador se lo merece.
- No apropiarse de las ideas y de los logros de otras personas.
- Asegurar que las condiciones de ambiente en el lugar de trabajo sean saludables y agradables, cuidando la distribución de los espacios, la iluminación, la temperatura, la ergonomía y la limpieza.
- Proporcionar a los colaboradores las herramientas necesarias para desempeñar de forma eficiente el trabajo.

La política de responsabilidad social de Jumbo (Consorcio Metalplastico S.A de C.V.). expone y reafirma el compromiso de mejorar la calidad de nuestro capital humano y a incrementar su rendimiento.

Los beneficios para los empleados son los siguientes:

- 1. Optimización de sus competencias laborales.
- 2. Reducción del ausentismo laboral y rotación de personal.
- 3. Mejoramiento de la calidad de vida y la de sus familias.
- 4. Aumento de la motivación.
- 5. Reducción del estrés. o Mejoramiento de la eficiencia y clima organizacional.
- 6. Estimulación del sentido de pertenencia, logrando mayor compromiso y responsabilidad.

Clientes y Proveedores

Los beneficios de tener una filosofía enfocada en la responsabilidad social enfocada en las buenas prácticas para los clientes y proveedores se resumen en los siguientes:

- Aumentar los niveles de satisfacción.
- Genera lealtad y fidelidad de los usuarios
- Aumentar la calidad de los productos y servicios ofrecidos.

Comunidad

La relación con la comunidad se ubica en el rango de la filantropía empresarial y proyectos sociales.

- Campaña "Colecta para compartir con un abuelito del Asilo Vivir de Amor". En época de Navidad, la empresa contribuye con una donación que es entregada al Asilo Vivir de amor ubicado en el Estado de Puebla.
- ➤ Jumbo (Consorcio Metalplastico S.A de C.V.) sensibiliza a su comunidad respecto al derecho que tienen los niños y niñas a crecer en ambientes de felicidad, amor y comprensión y a la No explotación laboral. Este evento se realiza el 12 de junio, en el que se conmemora el Día Mundial contra el Trabajo Infantil.
- Campaña "Por el Amor a Nuestra Familia", campaña de comunicación interna, que consiste en la difusión de información y mensajes alusivos a practicar deporte y disfrutar de los parques recreativos en los parques públicos como acciones para mejorar la calidad de vida del colaborador y su familia. Y con el objetivo de fomentar y fortalecer los lazos familiares como una estrategia de tejido social.

Medio Ambiente

Las prácticas de administración del impacto ambiental y la responsabilidad están encaminadas a la preservación de nuestro Medio Ambiente.

A continuación, se exponen los aspectos ambientales:

- Aplicación de la filosofía de las 5 "s", técnica japonesa con una metodología que hace énfasis que permiten un ambiente de trabajo limpio, ordenado y agradable.
 El objetivo es lograr la participación de los colaboradores en el entorno laboral, profesional y personal.
- Cuidado de los recursos naturales y el ambiente que nos rodea.
- Reducción del consumo de papel, incluyendo herramientas de software para la comunicación interna.
- Fomentar la cultura del reciclaje, mediante campañas del uso adecuado de los recursos que eviten el desperdicio y minimicen los problemas de basura e impacto ambiental.

Los beneficios de las prácticas de Responsabilidad de Jumbo (Consorcio Metalplastico S.A de C.V.) son la toma de conciencia de los impactos sociales, ambientales, económicos para lograr un compromiso de alto impacto social.